

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**DAGANZO****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2012, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble localizado en la parcela 2.b de la Unidad de Ejecución 14A (UE-14A) de las Normas Subsidiarias de Daganzo, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación (concurso) y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

- 1.^a Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- 2.^a Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: enajenación de la parcela 2.b situada en la UE-14A, propiedad del Ayuntamiento de Daganzo, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso público).
 - b) Número de expediente: 1/2012-2.06.01.06.
- 3.^a Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4.^a Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 440.000 euros.
 - IVA: 79.200 euros.
 - Importe total: 519.200 euros, al alza.
- 5.^a Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce.
 - b) Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28814 Daganzo.
 - d) Teléfono: 918 845 259.
 - e) Telefax: 918 845 292.
 - f) Correo electrónico: secretaria@ayto-daganzo.org
 - g) Dirección de Internet del “perfil de contratante”: www.ayto-daganzo.org
- 6.^a Criterios de valoración de las ofertas:
 1. Mejor precio ofertado: hasta 50 puntos.
 2. Empresa, cuyo objeto social sea industrial, servicios o dotacional que desarrolle actualmente su actividad en:
 - Municipio de Daganzo: 25 puntos.
 - Municipios limítrofes: 15 puntos.
 - Resto de municipios: 10 puntos.
- 7.^a Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: dentro de los veinte días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Daganzo.

8.^a Apertura de ofertas: la apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las mismas, a las doce horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Daganzo.

En Daganzo, a 29 de marzo de 2012.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(01/965/12)